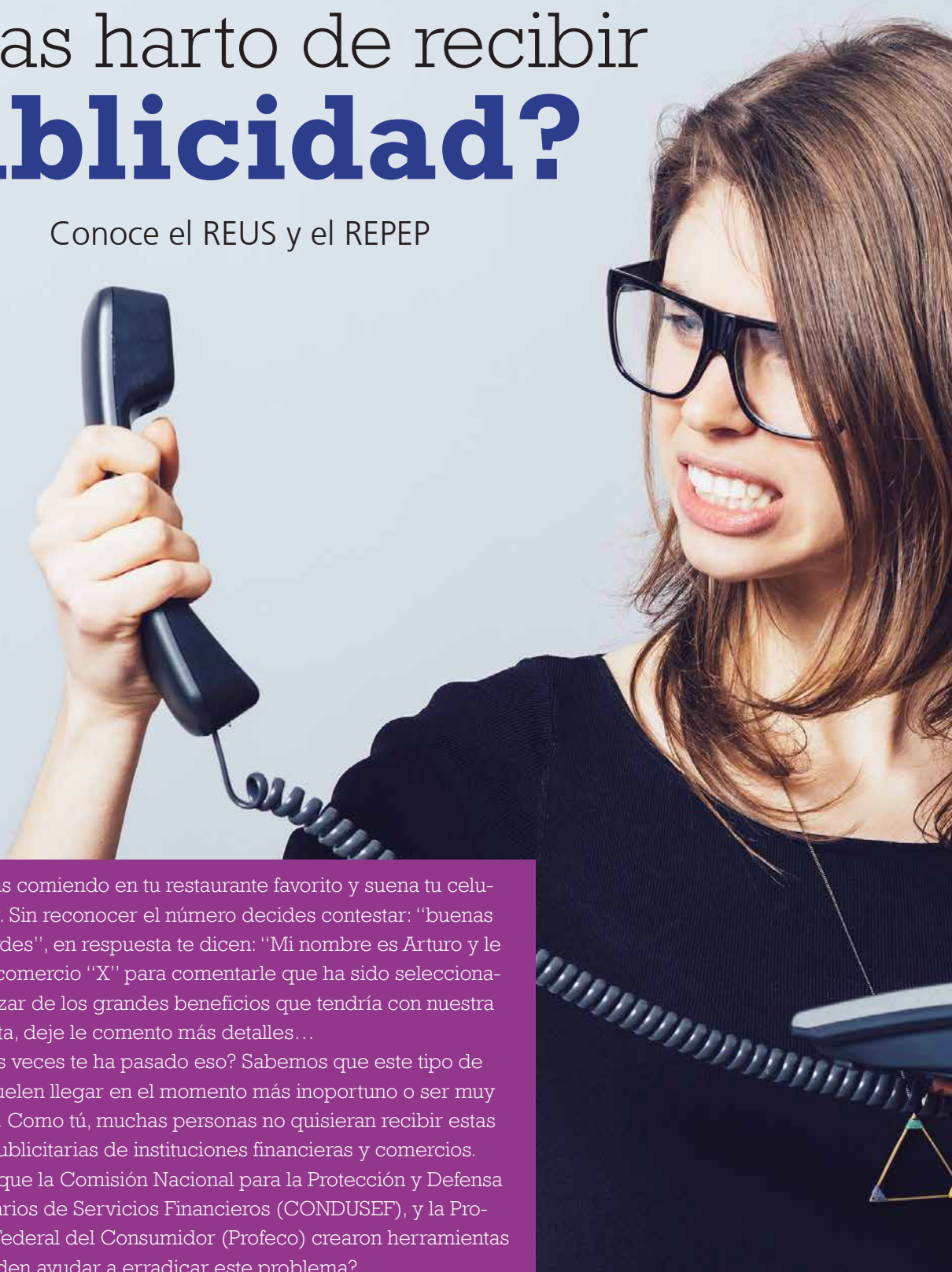


¿Estas harto de recibir **publicidad?**

Conoce el REUS y el REPEP



Estás comiendo en tu restaurante favorito y suena tu celular. Sin reconocer el número decides contestar: “buenas tardes”, en respuesta te dicen: “Mi nombre es Arturo y le marco del comercio “X” para comentarle que ha sido seleccionado para gozar de los grandes beneficios que tendría con nuestra nueva tarjeta, deje le comento más detalles...”

¿Cuántas veces te ha pasado eso? Sabemos que este tipo de llamadas suelen llegar en el momento más inoportuno o ser muy incómodas. Como tú, muchas personas no quisieran recibir estas llamadas publicitarias de instituciones financieras y comercios.

¿Sabías que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) crearon herramientas que te pueden ayudar a erradicar este problema?

REUS

Con el objetivo de continuar con tu protección, la CONDUSEF creó el Registro Público de Usuarios (REUS) que no deseen información publicitaria de productos y servicios financieros. Se trata de un padrón que contiene información personal de los usuarios del Sistema Financiero Mexicano que no desean ser molestados con publicidad ni promociones por parte de las instituciones financieras.

Para utilizar este portal es necesario que te registres previamente y para ello existen tres modalidades: por internet, teléfono o en persona.

Por internet:

1. Dirígete a la página de la CONDUSEF (www.gob.mx/condufef).
2. En el apartado de "Acciones y Programas" selecciona la opción de "Trámites y Servicios".
3. Selecciona la opción que corresponda al REUS.
4. Dentro del portal, podrás inscribir tu teléfono fijo personal y laboral, así como tu teléfono celular y correo electrónico.

Ten presente que es necesario que captures, de manera puntal, los datos que se te solicitan, tomando en consideración que el nombre que proporcionas deberá ser el mismo que diste a las instituciones financieras.

Por teléfono:

Marca al Centro de Atención Telefónica de la CONDUSEF: **55 53 400 999** e indica que deseas registrar tus datos en el REUS. El personal de la CONDUSEF te solicitará tus datos personales, números telefónicos y cuenta de correo electrónico a restringir.

Es necesario mencionar que deberás realizar la llamada de registro desde el teléfono que vas a restringir (casa o trabajo). En caso de querer registrar un teléfono celular, será el mismo procedimiento.

Para brindarte mayor tranquilidad, dentro del mismo REUS podrás dar de alta a tus familiares o personas que habiten en el domicilio que corresponda el número de teléfono, siempre y cuando proporcionas la información que se te requiere.



En 2015 se registraron 84 mil 564 números telefónicos ante el REPEP y se recibieron 414 denuncias; 251 fueron del sector telecomunicaciones; 123 de comercio y 40 del turístico.

En persona

1. Acude a cualquier Unidad de Atención al Usuario de la CONDUSEF de lunes a viernes, dentro de los horarios laborales establecidos por la propia Comisión Nacional.

2. Presenta el original de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional), recibo telefónico y, en su caso, un comprobante de domicilio que concuerde con la dirección registrada en el recibo telefónico.

3. El personal de la CONDUSEF te pedirá que proporciones los números telefónicos y cuenta de correo electrónico a restringir.

Una vez que hayas sido registrado, sin importar la forma en cómo lo realices, la CONDUSEF te proporcionará un número de folio de inscripción en el REUS, mismo que te permitirá realizar movimientos de alta, baja o actualización de datos.

Es necesario esperar **45 días naturales** para que tus datos se actualicen y dejes de recibir llamadas o correos electrónicos de instituciones financieras.

Al registrarte en cualquiera de estos portales no te encuentras exento de las llamadas que recibes por servicios de cobranza, fines políticos, caridad, beneficencia o encuestas telefónicas.

REPEP

Ahora bien, si lo que deseas es liberarte de las llamadas de empresas de los sectores de telecomunicaciones, turístico y comercio, la Profeco, desde hace algunos años cuenta con el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep).

¿Cómo registrarte?

Al igual que en el REUS, la inscripción es muy sencilla, sólo debes marcar desde el teléfono que quieres registrar (fijo o celular) al **55 9628 0000** o ingresas a la página de internet: https://repep.profeco.gob.mx/registrar_telefono.jsp. También puedes comunicarte al Teléfono del Consumidor (Telcon) **55 5568 8722**.

Cuando quedas inscrito, comienza a correr un periodo de 30 días para que los proveedores que publicitan sus bienes, productos o servicios dejen de llamarte de forma obligatoria. Tampoco podrán usar tu información personal con propósitos mercadológicos.

¿Qué pasa si continúas recibiendo publicidad?

Tienes el derecho de denunciar al proveedor. Para hacerlo llama al Teléfono del Consumidor y ten a la mano el nombre y número telefónico del proveedor denunciado, así como el número telefónico o correo electrónico del consumidor.

El personal que te atienda te solicitará una relación de hechos, que son en los que se basa la denuncia, y en la cual deberás asentar: fecha y hora aproximada de la llamada o envío de mensajes, el producto o servicio promocionado, además de la descripción del contenido de la llamada telefónica o mensaje.

